



III EDICIÓN
PREMIOS INNOVA
EN SALUD DE LA MUJER
EN MODELOS ASISTENCIALES



BASES DE PARTICIPACIÓN EDICIÓN 2025

La participación en la **III EDICIÓN DE LOS PREMIOS INNOVA EN SALUD DE LA MUJER EN MODELOS ASISTENCIALES** queda sujeta a la aceptación de las siguientes bases legales (en adelante, las bases):

1) ORGANIZACIÓN

La Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (en adelante, SEMG) llevará a cabo el concurso denominado 3ª Edición INNOVA EN SALUD DE LA MUJER (en adelante, concurso).

El laboratorio **Italfarmaco** patrocina el concurso.

La SEMG será la responsable de la gestión del concurso durante toda su duración, desde el **28 de febrero** de 2025 hasta el 14 de junio de 2025

Como sociedades colaboradoras participan la Asociación Española de Enfermería Comunitaria (AEC) y la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC).

2) CONVOCATORIA

Las presentes bases y condiciones generales se refieren a la convocatoria del concurso, que pretende reconocer e impulsar los proyectos implementados o por implementar por profesionales sanitarios, a título individual, en grupo multidisciplinar o servicio, que brinde asistencia sanitaria a mujeres con problemas de salud.

3) OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y PROYECTOS

La convocatoria del concurso tiene por objeto la propuesta o presentación de proyectos que contribuyan a mejorar la salud y la calidad de vida de las mujeres.



III EDICIÓN
PREMIOS INNOVA
EN SALUD DE LA MUJER
EN MODELOS ASISTENCIALES



Dichos proyectos se clasifican en dos categorías:

- Proyectos implementados que cuentan con experiencia asistencial (CATEGORÍA IMPLEMENTADOS).
- Proyectos que no han sido desarrollados previamente (CATEGORÍA NO IMPLEMENTADOS).

4) REQUISITOS Y LIMITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

Los participantes podrán optar a una o a ambas categorías.

- Proyectos **implementados**
- Proyectos **no implementados**

El concurso está dirigido a los siguientes participantes:

Profesionales sanitarios con colegiación en vigor, que ejerzan su actividad en territorio español, y al menos uno del equipo debe ser profesional de Atención Primaria. Los participantes del proyecto podrán optar individualmente o formando un equipo. La participación puede ser multidisciplinar, este formato será valorado como mérito.

No podrá participar en el proyecto ningún empleado de Italfarmaco, ni los miembros del comité científico de los premios, ni tampoco sus convivientes.

La relación entre Italfarmaco y los participantes en el concurso no podrá considerarse, en ningún caso, como una relación laboral, ni de representación, en consecuencia, los participantes en el proyecto no podrán actuar ni llevar a cabo acción alguna que implique una apariencia de vinculación o dependencia respecto de Italfarmaco.

La SEMG y las sociedades colaboradoras, como organizadoras del concurso, se reservan el derecho de excluir a los participantes que infrinjan o no cumplan



III EDICIÓN PREMIOS INNOVA EN SALUD DE LA MUJER EN MODELOS ASISTENCIALES



estos requisitos de participación, o algún otro punto de las bases, que se sospeche que hayan proporcionado perfiles o datos de registro fraudulentos, o que el proyecto pueda considerarse, todo, o parte de este, un plagio.

A estos efectos, SEMG podrá solicitar a todos los participantes, en especial a los ganadores, la información y documentación necesarias para confirmar el cumplimiento de las bases. La falta de entrega de la información o documentación solicitada conllevará la exclusión inmediata del participante de la formación. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

5) CONTENIDO DEL PROYECTO

Los participantes en el concurso deberán elaborar y presentar el proyecto asistencial, comunitario, docente, de investigación o innovador, dentro de la categoría en cuestión, remitiéndolo al correo electrónico premiosinnovamujer@semg.es acompañado de la siguiente documentación

DOCUMENTACIÓN IDENTIFICATIVA A APOTAR:

Proyectos a título individual:

- Nombre y apellidos.
- Correo electrónico.
- Centro de trabajo y especialidad.
- Currículum vitae del participante o responsable del proyecto.
- Fotografía en color, en formato JPG, del participante.
- Si el participante es residente de formación especializada, deberá acreditarlo.

En caso de proyectos colectivos:

- Nombre y apellidos.
- Correo electrónico. Nombre y apellidos de cada uno de los autores



III EDICIÓN
PREMIOS INNOVA
EN SALUD DE LA MUJER
EN MODELOS ASISTENCIALES



- Centro de trabajo y especialidad de cada uno de los autores
- Correo electrónico del responsable o presentador del proyecto.
- Si en el equipo hay un residente de formación especializada deberá acreditarlo
- Currículum vitae del responsable o presentador del proyecto.
- Fotografía en color (en formato JPG), del responsable o presentador y, en su caso, una fotografía conjunta del responsable del proyecto con el resto del equipo de personas físicas.

Carta de presentación:

En el caso de que el proyecto se vaya a realizar en representación de una entidad jurídica a la cual el solicitante está adscrito, se requerirá una carta de presentación del responsable de dicha entidad, en la que deberán constar las circunstancias e importancia del proyecto presentado. Así como certificar la implicación de la entidad en el proyecto

Dictamen del comité de ética:

En el caso de los proyectos implementados, y siempre que sea preciso, por las características del proyecto que se va a realizar, deberá aportar el dictamen del comité de ética o documentación argumentada que acredite que no es necesario.

Documentación del proyecto:

El proyecto remitido tendrá una extensión máxima de 800 palabras en formato Word con los siguientes apartados a modo de ejemplo.

- Introducción
- Problema detectado.
- Solución propuesta o aportada.
- Como se implementó/implementará.
- Destacar los aspectos innovadores.
- Detallar si existe participación de Atención Primaria.
- Describir si existe implicación multidisciplinar.
- Indicadores de evaluación si los precisa.



III EDICIÓN
PREMIOS INNOVA
EN SALUD DE LA MUJER
EN MODELOS ASISTENCIALES



- Memoria final para los implementados.
- Anexos que se estimen precisos.
- Bibliografía

Los apartados solicitados no tienen tamaño de extensión determinado, pero se valorará positivamente un nivel de detalle que permita a los lectores hacerse una idea concisa y sólida del proyecto (resulta de gran valor aportar bibliografía actualizada que sustente la justificación de la iniciativa).

Se podrán añadir archivos adjuntos que complementen (nunca que sustituyan) el texto del proyecto.

Los gráficos, ilustraciones, algoritmos, tablas o cualquier documentación anexa se considerarán firmados por el responsable del proyecto y, en su caso, por todos los miembros del equipo de con la excepción de que este contenga referencia bibliográfica.

Además del proyecto se remitirá un *abstract* de 150 palabras que exprese de forma concisa y sintética el Proyecto.

Los finalistas elegidos deberán hacer una presentación para exponer su proyecto en la reunión convocada por SEMG en el 31º Congreso Nacional de Medicina General y de Familia que se celebrará del 12 al 14 de junio de 2025 en Las Palmas de Gran Canaria.

Estas bases estarán alojadas en la página web de [SEMG \(https://www.semg.es/\)](https://www.semg.es/) y en las de las sociedades colaboradoras desde el 28 de febrero de 2025 hasta finales de junio de 2025.

Con su participación en el concurso, el participante no podrá contravenir las presentes bases, ni que su contenido no vulnere derechos de terceros o que afecte directa o indirectamente a la imagen y al prestigio de Italfarmaco o SEMG y sociedades colaboradoras, ni del congreso.



III EDICIÓN
PREMIOS INNOVA
EN SALUD DE LA MUJER
EN MODELOS ASISTENCIALES



6) PLAZOS DEL PROYECTO

1. ENVÍO DE LOS PROYECTOS:

Se deberán enviar a premiosinnovamujer@semg.es de las 9:00 h del **28 de febrero** a las 23:59 h hasta el **20 de mayo** de 2025. No se aceptarán proyectos más tarde de la fecha y hora finales.

2. VALORACION Y SELECCIÓN POR EL COMITÉ CIENTÍFICO DE LOS PROYECTOS FINALISTAS

De las 9:00 h del **20 mayo** a las 23:59 h del **27 de mayo** de 2025. Los 2 proyectos finalistas de cada categoría, y el proyecto del profesional sanitario en formación especializada con mejor valoración, pasarán a la siguiente fase y se publicarán en las páginas web de SEMG y de las sociedades colaboradoras.

3. ENVÍO DE LAS PRESENTACIONES DE LOS 5 PROYECTOS FINALISTAS SELECCIONADOS

De las 9:00h del **27 de mayo** a las 23:59h del **5 de junio** de 2025.

4. EXPOSICIÓN DE PROYECTOS FINALISTAS EN LA REUNION AL EFECTO, DENTRO DEL CONGRESO NACIONAL DE LA SEMG, EN JUNIO DE 2025.

Se expondrán al comité científico, en un acto público, los 5 proyectos finalistas, 2 por cada categoría y el del profesional sanitario en formación especializada. El comité científico en ese acto decidirá y hará público los proyectos ganadores y el finalista, de cada categoría.

La entrega de premios a los finalistas y ganadores de cada categoría se realizará en el acto de clausura del Congreso.

Como hora de referencia se considera la hora española peninsular.

7) PREMIOS

A. Finalistas

El finalista de cada categoría recibirá 1.500 € brutos.

B. Ganadores



III EDICIÓN
PREMIOS INNOVA
EN SALUD DE LA MUJER
EN MODELOS ASISTENCIALES



El ganador de cada categoría recibirá un premio de 2.000 € brutos.

C. Premio especial al mejor trabajo presentado por un participante en formación 500 € brutos y una inscripción para el próximo congreso de la SEMG

8) OTRAS CONSIDERACIONES DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO

A la totalidad de la dotación de los premios INNOVA EN SALUD DE LA MUJER se le aplicarán los impuestos, retenciones e ingresos a cuenta que correspondan en cada momento, de acuerdo con la legislación aplicable, así como cualquier otro impuesto indirecto o arancel que lo grave.

9) COMITÉ CIENTÍFICO Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Comité Científico

En comité científico los PREMIOS INNOVA EN SALUD DE LA MUJER estará formado por:

Presidente:

Lorenzo Armenteros del Olmo. Médico de Familia en el centro de salud Illas Canarias (Lugo). Responsable del Grupo de trabajo de Salud de la Mujer en la SEMG.

Vocales:

María Soledad García Atalaya. Matrona del Hospital Lucus Augusti (Lugo). Miembro del Grupo de trabajo de Salud de la Mujer en la SEMG.

Ascensión Galán Barrio. Matrona del Hospital Lucus Augusti (Lugo) Miembro del Grupo de trabajo de Salud de la Mujer en la SEMG.

Mariam de la Poza Abad. Médico de Familia en el centro de salud Doctor Carles Ribas de Barcelona. Miembro del Grupo de trabajo de Salud de la Mujer en la



III EDICIÓN
PREMIOS INNOVA
EN SALUD DE LA MUJER
EN MODELOS ASISTENCIALES



SEMG.

Colaboradores:

Miembro de la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC).

Miembro de la Asociación Española de Enfermería Comunitaria (AEC).

El comité podrá decidir declarar desierta cualquiera de las categorías del concurso. Asimismo, toda cuestión que no esté expresamente descrita en las presentes bases y condiciones generales será resuelta por el comité científico. En cualquier caso, las decisiones emitidas por el comité científico no podrán ser objeto de apelación o recurso.

10) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN

El comité científico evaluará los proyectos teniendo en cuenta diez criterios, que puntuarán del 1 al 5 (siendo 1 la peor puntuación y 5 la mejor). Los criterios para valorar serán los siguientes:

1. Deben destacar o suponer una ventaja diferencial respecto a la práctica habitual en una determinada área geográfica.
2. En el caso de la categoría de proyectos implementados, tendrán preferencia las iniciativas que además de estar concluidas o en marcha, hayan cuantificado resultados finales o parciales a través de indicadores de evaluación.
3. Tendrán más valor aquellas prácticas cuyo carácter innovador y original sirva de ejemplo y pueda ser aplicado en otros proyectos o por otros profesionales sanitarios.
4. Se valorará su impacto social y su continuidad. La buena práctica debe demostrar un impacto positivo y tangible en la calidad de vida de las mujeres
5. También se valorarán la calidad científico-técnica, la promoción del trabajo en



III EDICIÓN PREMIOS INNOVA EN SALUD DE LA MUJER EN MODELOS ASISTENCIALES



equipo y la colaboración multidisciplinar.

6. También se valorará el impacto/participación/implicación de en Atención Primaria
7. ¿El proyecto representa una mejora de la asistencia, atención a la comunidad, docencia, investigación o innovación que o de la calidad de vida de las mujeres?
8. ¿La hipótesis del proyecto es realista y aporta una ventaja diferencial?
9. Existe evidencia científica que avale el proyecto.
10. Los beneficios de la intervención derivados del proyecto están bien definidos y son cuantificables y se describen adecuadamente los recursos organizativos necesarios

El promedio de todos los parámetros de las puntuaciones de los miembros del comité científico clasificará los proyectos en un ranking del que saldrán los 2 finalistas de cada categoría y el premio especial

11) ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los finalistas serán informados por la SEMG, en la dirección de correo electrónico que hayan facilitado en su registro como contacto del responsable del proyecto, en un plazo máximo de siete días desde la publicación de los seleccionados.

En el caso de que no fuera posible localizar a los ganadores en un plazo de cinco días naturales por correo electrónico ni por teléfono, o bien si los ganadores rechazan el premio expresamente, por cualquier causa, SEMG, acudirá a los registros de reserva por orden de puntuación.

Una vez contactado, la SEMG comunicará a los ganadores el modo de entrega del premio, que deberá realizarse en un plazo no superior a 60 días desde el anuncio de los ganadores del proyecto. La entrega de premios tendrá lugar en el 31º Congreso Nacional de Medicina General y de Familia que se celebrará



III EDICIÓN
PREMIOS INNOVA
EN SALUD DE LA MUJER
EN MODELOS ASISTENCIALES



del 12 al 14 de junio de 2025 en Las Palmas de Gran Canaria.

SEMG quedará exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los ganadores en el caso de que no sea posible su identificación o localización.

La entrega de la dotación económica correspondiente a los ganadores de los premios INNOVA EN SALUD DE LA MUJER se realizará mediante transferencia bancaria a la/s cuenta/s bancaria/s indicada/s al efecto.

SEMG y las sociedades colaboradoras publicarán los ganadores en la web de cada sociedad y compartirá los datos de los premiados a Italfarmaco para su conocimiento como patrocinador.